

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Madrid, 12 de agosto de 2009.

Ref.- Hecho relevante / Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.

Estimados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360” o la “Sociedad”) comunica que con fecha 11 de agosto de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a la verificación previa de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación de las 134.016.096 acciones de 0,50 céntimos de valor nominal cada una, con código ISIN **ES0183304619**, emitidas por la Sociedad en la ampliación de capital liberada por importe total de 67.008.048 euros, cuyos detalles figuran en el hecho relevante nº 109710, publicado el 10 de junio de 2009.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, se estima que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona declararán negociables, admitirán a contratación pública e incluirán en las cotizaciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, con efectos desde el próximo viernes, 14 de agosto de 2009, las 134.016.096 nuevas acciones emitidas en el referido aumento de capital. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José María Irisarri Núñez
Presidente del Consejo de Administración